

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATADO
A DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION
QUILLON, 04 de Febrero de 2013.

VISTOS:

- La Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980.
- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº1 de Educación, de 1996, que fijo el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Decreto Supremo Nº 453 del 26 de noviembre de 1991 del Ministerio de Educación, que reglamenta el Estatuto Docente..
- La Ley Nº20.501 que modifica el estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el D.F.L.N 1/19.704 de 2002.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Director Comunal de Educación .

DECRETO Nº 017.

1.- NOMBRE EN CALIDAD DE CONTRATADA a la profesional de la Educación que se indica, en la Dotación Docente de esta Municipalidad.

EMPLEADOR : MUNICIPALIDAD DE QUILLON.
NOMBRE : URIKA EUFEMIA ZUÑIGA GAMONAL.
R.U.T. : 8.585.176-4.
FUNCION : DOCENTE DIRECTIVO.
CARGO : DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION SUPLENTE.
VIGENCIA : 01 DE Febrero de 2013 al 30 de Junio de 2013.
ESTABLECIMIENTO : DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACION.
HORAS CRONOLOGICAS : 44 HORAS.
JORNADA : DIURNA.
CALIDAD : CONTRATADO.
FIANZA : RINDE.
ORIGEN DE LA VACANTE : TERMINO DEL PERIODO DE NOMBRAMIENTO.

2.- IMPUTESE, el gasto que irrogue el nombramiento del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 30 del presupuesto de Educación vigente.

3.- REMITASE el presente Decreto con los antecedentes que correspondan, a Contraloría Regional del Bio-Bio, para su registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/EHV/OIG/jha
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Archivos personal DAEM
- Finanzas DAEM
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Municipal.